



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Octubre del 2024

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ZAPATILLAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICAS

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día 31 de Octubre hasta las 11 hs.

Por e-mail en la casilla de correo: [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.

Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Octubre del 2024

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios Adquisición de Zapatillas de Seguridad**  
**Dieléctricas**

**EXPEDIENTE: ALC—22727/2024**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<b><u>ELEMENTOS</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
ZAPATILLAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICAS MARCA BORIS. MODELO VISIONARIE LINE 3020 NRS (ANTI- FLAMA)	50 (DIFERENTES TALLES, LEER DESCRIPCION EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

**Fecha Presentación de la Oferta:** 31 de Octubre del año 2024.

**Hora:** 11 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

### **Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA  
LEY 23.283 23.412

**Forma de Pago:** Contra entrega.

**Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:**

[melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin más, saludamos Atte.



Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

## Especificaciones Técnicas

ZAPATILLAS DE SEGURIDAD / DIELECTRICAS MARCA BORIS / MODELO VISIONARIE  
LINE 3020 NRS (Anti - Flama)

### Descripción

- Zapatilla impermeable
- Puntera de acero dieléctrica
- Tiras laterales reflectivas
- Interior acolchado totalmente forrado
- Ojal pasa cordones

### Materiales

- Nobuk sintético respirable repelente al agua
- Color negro
- Suela poliuretano bidensidad tricapa
- Protección antideslizante

Número	Cantidad
40	4
41	15
42	15
43	10
44	<u>6</u>
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Lic. Viviana Salamon  
Jefe de Seguridad e Higiene y Maestranza  
Dirección Nacional de los Registros  
Nacionales de la Prop. del Automotor  
y Créditos Prendarios

Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo

27/10/2023

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

## Justificación de Marca

Se solicita ZAPATILLAS DE SEGURIDAD / DIELECTRICAS MARCA BORIS/ MODELO VISIONARIE LINE 3020 NSR (Anti-Flama).

De acuerdo a estudios de ergonomía los cuerpos, incluidos nuestros pies, interactúan con el lugar de trabajo. Por ello, es conveniente que los zapatos/zapatillas de seguridad estén diseñados para simular la condición natural de caminar descalzo sobre terrenos blandos.

De esta forma, la distribución del peso del cuerpo se vuelve uniforme, y al restablecer el equilibrio y mejorar la postura y la alineación de la columna, la tensión de la espalda y de los músculos de todo el cuerpo en general, se alivia.

El diseño ergonómico y la adecuada calidad del calzado evitan la formación de callos, uñas enterradas o simplemente la sensación de pies cansados que son problemas muy comunes entre los trabajadores.

Estas lesiones causan molestias, dolor y fatiga. La fatiga es la antesala para la aparición de lesiones musculares y articulares.

En casi todos los puestos de trabajo el calzado requiere incorporar elementos de protección. Los trabajadores se ven sometidos a condiciones de trabajo diversas que incluyen con frecuencia posturas forzadas (torsiones, estiramientos, flexiones o inclinaciones). El calzado debe facilitar estas posturas, sin suponer una limitación que disminuya el rendimiento del trabajador. Son frecuentes los desplazamientos largos o la permanencia en pie durante largos periodos, así como tener que salvar desniveles o circular por diferentes tipos de superficies, en ocasiones irregulares. Esto genera con frecuencia molestias asociadas a los impactos que recibe el talón que pueden derivar en molestias lumbares. La presencia de distintos tipos de contaminantes en el suelo es frecuente (grasas, aceites, partículas, agua...) siendo las caídas por resbalón los accidentes más frecuentes. Los ambientes de trabajo pueden conllevar condiciones ambientales extremas, ya sean de frío o de calor.

## REQUERIMIENTOS DEL CALZADO

Además de las recomendaciones generales, estos puestos de trabajo reúnen determinadas características específicas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de seleccionar el calzado. La carencia de un calzado específico cobra especial importancia. Para que el pie pueda adoptar las distintas posturas solicitadas, el calzado debe ser flexible, debiendo coincidir su línea de flexión con línea de flexión del pie, sin requerir de un sobreesfuerzo y permitiendo cierta sensibilidad en la

realización de acciones como pisar los pedales de un vehículo. Vigilar el corte y evitar costuras o refuerzos en la zona de flexión que puedan clavarse en el empeine al caminar o flexionar el pie.

Conviene minimizar los efectos negativos de algunos elementos de protección (suela antiperforante y puntera reforzada) en el confort. Evitar las suelas antiperforantes demasiado rígidas que suponen una traba en la adaptación del calzado a los movimientos del pie. Comprobar que el diseño de la puntera no causa molestias en la zona de los dedos, debe dejar espacio suficiente para moverlos. El empleo de nuevos materiales en los elementos de protección, supone una reducción del peso total del calzado y disminuye su rigidez. Incluir refuerzos laterales en el corte ayudará a evitar torceduras. Los acolchados en el tobillo y la lengüeta mejoran el ajuste del calzado y ayudan a evitar zonas de sobrepresión al distribuir mejor las presiones. Se debe comprobar que el borde del zapato no produce molestias en el tobillo o en el tendón de Aquiles.

Una plantilla extraíble permitirá a los operarios reemplazarla cuando se desgaste o deteriore, además de facilitar su secado. La incorporación de una inserción de material viscoelástico y de una cazoleta en la zona del talón mejorará la capacidad de amortiguación de los impactos. Además, puede incorporar inserciones de material elástico en la zona anterior para evitar la aparición de puntos dolorosos. Los materiales del corte y del forro deben ser transpirables. Además el calzado debe proteger al pie del frío intenso y del calor extremo.

Lic. Viviana Salamon  
Jefe de Seguridad e Higiene y Maestranza  
Dirección Nacional de los Registros  
Nacionales de la Prop. del Automotor  
y Créditos Prendarios



Lic. Viviana Salamon  
Jefe de Seguridad e Higiene y Maestranza  
Dirección Nacional de los Registros  
Nacionales de la Prop. del Automotor  
y Créditos Prendarios

Área de Higiene y Seguridad en el Trabajo

27/11/2023

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi  
Consejo de Administración  
Convenio Marco MJ y DH-CCA  
C.C.A. Leyes 23283 y 23412